

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 15 de noviembre de 2021, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Expte: PNL 156(XII)/21 RGEP 17167 y RGEP 18205(XII)/21

Objeto: Del Sr. Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando corrección de errores a la Proposición No de Ley PNL 156(XII)/21 RGEP 17167.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por no tratarse de una corrección de error, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

COMPARECENCIAS

Expte: C 1405(XII)/21 RGEP 18190

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Ángel de Oteo Mancebo, Director General de Agricultura y Ganadería de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Situación del sector agrícola y ganadero en la Comunidad de Madrid y perspectivas de futuro. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del cargo del compareciente y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1406(XII)/21 RGEP 18191

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel García, Presidente de Comisión Interdepartamental de protección a la maternidad y de fomento de la natalidad y de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Explicar sus planes de acción a lo largo de la Legislatura XII, dentro del ámbito de sus competencias. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por no ser su objeto competencia de la Comisión de Familia y Política Social, sino de la

Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN MADRID

[RGEP 17827\(XII\)/21](#)

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la modificación del Acuerdo adoptado por la Mesa y la Junta de Portavoces de fecha 23-06-21, respecto de la ordenación de las votaciones de las propuestas de dictamen que puedan formalizarse en el seno de las Comisiones de Investigación y de las Comisiones de Estudio que se puedan constituir.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, acuerda desestimar la propuesta del Grupo Parlamentario Vox en Madrid para modificar el Acuerdo adoptado por la Mesa y la Junta de Portavoces de fecha 23 de junio de 2021.

Madrid, 15 de noviembre de 2021

LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN MADRID